



Santiago, 14 de diciembre de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

**Hecho Esencial Centella Transmisión S.A.
Inscripción Registro de Entidades Informantes N°541**

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que, con esta fecha, Centella Transmisión S.A. ha concluido la suscripción de un contrato de crédito bancario, bajo las leyes de Nueva York, Estados Unidos de América (en adelante el “**Contrato**”).

Dicho Contrato fue suscrito con los bancos NATIXIS, NEW YORK BRANCH y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. NEW YORK BRANCH, por un monto total de US\$146.150.000 (ciento cuarenta y seis millones ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América). El plazo del crédito es de 5 años, con vencimiento al 3 de diciembre de 2026.

Centella Transmisión S.A. utilizará dichos fondos para financiar dos de los proyectos de transmisión de energía eléctrica, adjudicados por el Ministerio de Energía, que desarrolla actualmente en Chile, además de pagar los gastos de transacción asociados a dicha operación.

El financiamiento descrito precedentemente, cumple con los requisitos establecidos en los “Green Loan Principles” (GLP) emitidos y publicados por “Loan Market Association”, “Loan Syndications and Trading Association” y “Asia Pacific Loan Market Association”, para ser calificado como un “green loan” al destinar parte de los recursos obtenidos para financiar proyectos con beneficios ambientales sustentables.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Juan Andrés Cebreiro
Gerente General
Centella Transmisión S.A.